



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-621-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-04522997-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reemplazo de Miembros en Comisiones Internas del Consejo Directivo (Concursos – Curricular - Interpretación, Reglamento y Convenios - Posgrado - Claustro de Estudiantes -por Mayoría-

VISTO la nota presentada por el Claustro de Estudiantes -por Mayoría-, mediante la cual se solicita la modificación de la composición de las Comisiones de Concursos, Curricular, Interpretación, Reglamento y Convenios; y Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Las resoluciones RESCD-2025-90-E-UBA-DCT_FFYB y sus modificatorias, mediante la cual el Consejo Directivo aprobó la composición de las Comisiones Internas del Consejo Directivo.

Que en COPDI-2026-04523128-UBA-DCD#SA_FFYB, orden 2 de EX-2026-04522997-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nota presentada por el Consejero Estudiantil Tomás Agustín CARULLA con la propuesta de modificación.

Por ello, atento lo establecido en el Reglamento de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo y lo acordado en la sesión de fecha 11 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, en lo que respecta al Claustro de Estudiantes -por mayoría-, la composición de las Comisiones Internas del Consejo Directivo que se mencionan a continuación, en la forma que se indica:

• Comisión de Concursos:

Titular: Jorge LOZANO (en reemplazo de Tomás Agustín CARULLA)

• Comisión Curricular:

Titular: Iara Martina LONGO (en reemplazo de Natalia Abigail PACO)

Suplente: Bautista FELITTE (en reemplazo de Camila ROMERO)

• Comisión de Interpretación, Reglamento y Convenios:

Titular: Camila ROMERO (en reemplazo de Ingrid Martina MAY)

Suplente: Bautista FELITTE (en reemplazo de Emilce Ada Celeste MAIDANA)

• Comisión de Posgrado:

Titular: Camila Nair SORIA (en reemplazo de Emilce Ada Celeste MAIDANA)

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR las Resoluciones RESCD-2025-90-E-UBA-DCT_FFYB y sus modificatorias, en todo aquello que se opongan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los interesados y a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para actualización de la página web oficial de la Facultad; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Posgrado, Subsecretaría Académica y Dirección General Técnico Académica; Cumplido, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2026.08.18 11:52:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht

Secretario

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.18 17:04:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON

Decano

Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica